

Misión: “Representar, asesorar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República”

Tembipota: “Tomoakã, tobekombo’e ha toñangareko tekome’emby rupi ha hese’y avei, Tetã mba’e jerekopy tee rebe”

PGR/UOC N.º 36/2026

Asunción, 17 de junio de 2026

SEÑOR

ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a licitación de menor cuantía MC n.º 04/2026 “Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR” ID n.º 486.520.

Al respecto, la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha formulado observaciones a los documentos remitidos para su verificación y posterior publicación.

En atención a lo solicitado, se presenta a continuación el correspondiente descargo respecto de las observaciones efectuadas por esa Dirección, a los efectos pertinentes.

Con relación a la observación formulada por el verificador respecto a la capacidad financiera, mediante la cual se solicita la presentación de balances y demás documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esta Convocante manifiesta cuanto sigue:

La documentación requerida corresponde al cierre fiscal del 30 de junio de 2025, considerando que las compañías aseguradoras realizan el cierre de su ejercicio fiscal en dicha fecha. En consecuencia, la exigencia establecida por esta Convocante se ajusta al periodo fiscal aplicable al sector asegurador, de conformidad con la normativa vigente que regula a las compañías de seguros.

Con relación a la observación correspondiente a la forma de pago establecida, se hace notar que la modalidad de pago a plazos ha sido prevista en atención a que los pagos se realizarán contra la entrega y recepción conforme de las pólizas de seguro emitidas por la compañía aseguradora, de acuerdo con el cronograma y las condiciones establecidas contractualmente.

Por lo tanto, conforme a las manifestaciones, se tiene por formulado el descargo correspondiente, por contestada las observaciones realizadas al presente proceso de contratación, y se solicita la publicación del llamado de referencia, a fin de continuar con el proceso.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludar al Sr. Director con la consideración más distinguida.

**Director Interino de UOC
Procuraduría General de la República**

Visión: “Ser una institución de prestigio, reconocida por su rigor técnico-jurídico en la representación y defensa de los intereses patrimoniales del Paraguay”

Tembihecha: “Ha’e temimoĩmby oñemomba’eguasúva, ojeikuaáva omopýenda rupi tekome’emby ha oñangareko añete rupi Paraguái mba’e rekotee rebe”